

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 3º de Enero de 1855.



Muy Sr: nuestro: la Gaceta de hoy inserta una real orden circular á los Gobernadores de los Provincias para que el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballos padres que el Estado tiene establecidos, con tiene siendo gratuito en beneficio de los criadores por todo el presente año y el venidero de 1855; siendo de advertir que esta disposición se habrá de guardar tanto en los depósitos que se hallan establecidos en la actualidad, como en los que fueron en el transcurso de los dos años citados.

La noticia que dimos ayer de haberse ratificado ayer mismo que el convenio para la transmisión de despachos telegráficos entre España y Francia viene confirmada por la Gaceta de hoy, que publica dicha ratificación y convenio. Y he aquí lo quedado convenio puede decirse que interesa mas vivamente al público — Todos tendrán derecho a servirse de los telégrafos eléctricos internacionales de ambos Estados; pero los gobiernos se reservan la facultad de identificar las personas — Los gobiernos contratantes declaran que no aceptan ninguna responsabilidad por razón del servicio de la correspondencia telegráfica — La transmisión de los despachos se verificará por el orden en que sean entregados por las personas que los espidan, o por el de su llegada á las estaciones á que van destinados, precediendo siempre los de oficio y servicio á los particulares — Las oficinas telegráficas respectivas podrán recibir despachos para puntos situados fuera de las líneas telegráficas que serán enviados á su destino por el correo, por medio de cartas certificadas, ó por un extraordinario si la persona que lo espira lo solicite — Las oficinas de telégrafos podrán rechazar los despachos cuyo contenido parecer contraria á las buenas costumbres ó á la seguridad pública — Las oficinas estarán abiertas todos los días sin excepción de siete de la mañana á 9 de la noche desde 1º de Abril á fin de Septiembre y de las 8 de la mañana á 9 de la noche desde 1º de Octubre á 31 de Marzo — Fuera de estas horas el trabajo se va reputado como trabajo de noche; que se determinará por un reglamento especial — El máximo de una palabra es siete sílabas — Unquier carácter aislado excepto el punto se contará por una palabra como también el apellido del que firme — Los despachos no podrán pasar de cien palabras — De noche pagaran doble que de dia — Los precios son los que marca la adjunta tarifa — La equivalencia entre la moneda española y la francesa está calculada á razón de 19. n^o por cada cinco francos — Si la persona que espira un despacho pidiese respuesta podrá saber desde luego su importe — El convenio actual durará hasta fin de 1855.

	De 5, á 25. Palabras	De 26, á 50. Palabras	De 50, á 100. Palabras
	Pts. mrs.	Pts. mrs.	Pts. mrs.
De 5, á 76, Kilómetros de distancia.....	9, " 17,	19, "	28, 11,
De 76, á 190, " id.	19, " 38,	38, "	57, "
De 191, á 3140, " id.	28, 17,	57,	85, 17,
De 3141, á 525, " id.	38, " 96,	96,	114,
De 526, á 750, " id.	47, 17,	95,	142, 17
De 751, á 1015, " id.	57, " 154,	154,	177, "

Según las mejores noticias recibidas hoy, la comunicación telegráfica entre Francia y España para particulares, se abrirá inmediatamente dentro del mes que principia hoy

Un periódico dice hoy que anche debió tratarse por primera vez en consejo de ministros de la desamortización eclesiástica, y que de sus resultas era probable la salida del Sr. Madoz ó la devanación de sus compañeros. Sobre ambos extremos podemos dar á V. terminantes noticias que nadie podrá dementir con razón. Añoche se hubo plenamente consejo de ministros. No es posible que el asunto de la desamortización eclesiástica produzca una crisis ininteligible porque hace tres días que este asunto quedó resuelto en consejo. Hace tres días también que nadie hubiera podido asegu-

Van que el ministerio permaneciera muchos días tal como se halla constituido; pero por hoy puede decirse con toda certeza que el gabinete se halla inmóvil entre sí, y que solo pudiera pasar dificultarle algún suceso inesperado que ocurriese dentro de la Asamblea.

No hay nada de cierto señala dicho sobre que iba a adoptarse por el Gr. Madrid un nuevo plan de recaudación mediante el cual está solo cortaría al Estado un diez por $\%$. Sacamos esta rectificación en gracia de la alarma que el anuncio del citado plan habría producido causar a todos los empleados en la administración de las rentas públicas.

El desarme de la M. N. de Figueras de que han hablado varios periódicos no ha sido un desarme propiamente hablando, sino una reorganización y en esta no ha tenido parte alguna el gobierno. El ayuntamiento en uso de sus facultades decretó la reorganización de la Milicia y este acuerdo no se ha llevado a efecto hasta que recibió la aprobación competente de la Diputación provincial.

Cree que los Duques de Montpensier se proponen venir próximamente a Madrid con el objeto de visitar a su augusta hermana la Reina y pasar tal vez a Italia a hacer una visita a su augusta madre la Reina María Luisa.

El gobierno que desde la formación del actual gabinete, tiene formado su pensamiento sobre todo lo que tiene relación con la imprenta periodica, no aceptará siquiera muestras de noticias, el dictamen de la mayoría de la comisión de la proposición de ley del Dr. Rivero en que se pide la supresión de deposito y editor para los periódicos hasta que las Cortes formen la nueva ley de imprenta. Por lo tanto es natural que apoye el voto particular de los Dres. Brinco y Sanchez de la Torre, inclinados a que la cuestión de imprenta no se toque para variar las condiciones de ésta hasta que sancionadas las bases de la Constitución se presente con arreglo a estas una ley definitiva.

Un periódico habla hoy de haberse celebrado una alianza carlo-cristina de cuyas resultas la Reina madre facilitó a los partidarios de Montemolín el dinero con que se preparan a encender la guerra civil en España. El diario que esto dice seguramente ha olvidado la historia y desconoce el presente. Nadie odia al partido carlista como a la Reina madre y esta señora tiene hoy en Madrid dada la autorización conveniente para desmentir si llega a ser necesario cuanto se diga sobre su participación en los planes carlistas. La noticia pues es aburda y los que la estiendan salva la buena fe del periódico que no ha hecho más que reproducir para llevar la intención de mantener vivo un odio que ya va amortiguándose en todas las clases.

Por el telégrafo se han recibido ayer por la noche noticias de suma gravedad de Zaragoza. Esta capital se ha encontrado en un verdadero conflicto. Agotados todos los recursos toda la municipalidad, privada ésta de los ingresos de consumo y guerra y en la preción de dar ocupación y jornal a gran número de trabajadores, acudió ayer por el telégrafo al gobierno de S. M. juntando la terrible situación en que se encontraba y proponiendo los medios que creía más adecuados para salir del terrible conflicto en que se encontraba. Hasta tres comunicaciones telegráficas habían mediado hoy por la mañana entre el gobierno y las autoridades de Zaragoza; habiendo autorizado al cabo a la municipalidad para que haga una derrama que vaste a cubrir el déficit de su presupuesto, y quedando el gobierno en justificar ante las Cortes la necesidad de la resolución tomada.

La presencia del duque de la Victoria ayer en la Asamblea Constituyente, se interpreta hoy por varios periódicos atribuyéndola a que sabedor el general de la votación de censura preparado contra el Dr. Santa Cruz, iba decidido a ampararse con su popularidad y su nombre. Esta suposición es equivocada y sin embargo no carece de fundamento. Es equivocada porque ya desde por la mañana sabían todos que la proposición de censura no sería presentada, porque faltando un motivo plausible en que fundarla se habían negado muchos a suscribirla; y así se vé que el que debió Victoria no pudo ir a defender al Dr. Santa Cruz. Lo que ha pasado y he aquí el origen de la noticia es, que apenas llegó a conocimiento del Dr. Santa Cruz lo que se proyectaba manifestó al Consejo de ministros que siendo un ataque personal que pretendía él solo debía correr los azares de la votación sin exponer a todo el gabinete; pero esta amonestación fue recibida por el duque de la Victoria quien manifestó estar dispuesto a hacer causa común con el Dr. ministro de la Gobernación. Ahora pues dirémos que el duque de la Victoria concursó ayer a la Asamblea por si se votaba el dictamen particular del Dr. Rivero.

La orden para la paga general de Rivero no se había dado todavía aunque lo dice un diario; pero aparecerá proximamente.

El Diario Español hablando hoy de la negociación de 4 millones hecha sobre Ultramar dice que dimos a su cuenta hace dos días dice: que estos 4 millones existen en la Habana en las Cajas especiales del Cuerpo de Artillería, Ingenieros y Marina que parece han sido suprimidas por el general Concha, y que esta negociación estaba acordada antes de la entrada en el ministerio del Dr. Madoz. Como quiera que lo dicho por el Diario Español contradice en parte lo que nosotros habíamos acordado nos vemos en la necesidad de fijar de un modo incontestable lo que hay sobre el asunto. En primer lugar es positivo lo que dijimos respecto del origen de esos fondos: no están todos en la Habana sino en Puerto Rico la Habana y Filipinas: no proceden de las Cajas especiales de Artillería, Ingenieros y Marina sino que 8 de ellos (los de Puerto Rico) son sobrantes de Loterías; los saldrán de las Cajas de Filipinas y los cuatro restantes existen en la Habana como sobrante del presupuesto general de la marina. Es cierto que en tiempo del Dr. Devillano ya se tuvo noticia, como si en tiempo lo anunciamos de que en Puerto Rico había ocho millones disponibles, pero no es menos seguro que el antecesor del Dr. Madoz no pudo hacer la negociación, que este ha certificado porque en lugar de dinero le ofrecían libranzas protestadas. La negociación hecha ahora dará al Tesoro un gran liquido de 4 millones en metálico. Los pagares garantidos por el banco o mejor dicho en dorados por este se han hecho a 30 y 60 días con un interés entre 8 y 9 p.p. y están y están colocados.

La Epoca de anoche y otros periódicos hoy suponen que anoche se reunió la comisión general de presupuestos para ocuparse del de la casa real. Suponemos que debió haber esta reunión cuando se ha anunciado pero tenemos entendido que la reunión de la comisión general al menos no llegó a verificarse. En cuanto a la comisión de Hacienda que ha debido entender del presupuesto de la Casa Real tampoco creemos que se ocupara anoche de este asunto pues se tiene hace días resuelto, respetando la asignación del S. M., de 1 millón anual al Infante Francisco, y no quitandole toda la asignación como se había dicho; concediendo a los hijos de este una dotación personal de 10 mil duros y rebajando a un millón el millón y medio pedido para los duques de Montpensier y los hijos de estos que se hallan en el mismo caso que los hijos del Infante Francisco (es probable que se les dé la misma dotación), en lo que además de la justicia aguantará la humanidad pues todas las rentas de la familia de Montpensier se invertirán en bien de los pobres y fomento de las artes desde que volvieron a España en 1828 han consumido en el país mas de cuarenta millones de reales.

Contra lo que se ha dicho por varios periódicos la entrada del Dr. Madoz no ha producido ninguna grande alteración en el personal del ministerio de Hacienda. Hasta hora solo ha sido nuevamente nombrado el director general de Contribuciones Dr. Gimella y esto porque a la entrada del Dr. Madoz encontró ya presentar de la dirección el Dr. Ballesteros.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha seguido aunque lentamente la otra. El consolidado se ha publicado a 31-30 y la diferencia a 18-29. Después de Bolsa ha llegado a hacerse el primero a 32-45 y la segunda a 18-35. A última hora quedan el consolidado a 32-37½ y la diferencia a 18-27½. La amortizable de la se ha ofrecido a 8 y se pagaba a 7½. Para la de Londres a 4-5. Las carteras de agosto se han hecho a 61. Las del Banco siguen estacionadas a 98 p.p. El cambio sobre París se ha hecho a 5-26½ en Londres a 51, pero no se han hecho operaciones porque no hay una letra en la plaza. Espera que el primer correo de la Habana traiga bastante papel sobre Londres. La causa de buscar tanto el cambio sobre París y Londres es el mucho papel que se ha remitido a Madrid para la venta de aquellas plazas.

Otro llego el parte telegráfico de París equivocado por lo que hubo que consultar a Drim y los otros. No pudimos enviarlo a V. por el correo. Según el parte, ya rectificado nuestro exterior se cotiza en la bolsa de París de ayer a 36; el interior a 30½ y la diferencia a 17½. En Londres el 27 se hicieron a 35½ nuestro exterior, la dif. a 17½, los certificados a 15½ y la pariba a 12½. En Amsterdam el 27 a 31½ el interior a 17½ la diferencia y los certificados a 15½. En Bruselas el 27 se movieron al caos nuestros fondos quedando ofrecidos el interior a 10½ y la dif. a 17½. En el interior se había puesto para la diferencia a 17½ y se ofreció interior a 17½. En Frankfurt el 27 el interior se ofrecía a 31½. De los consolidados ingleses nadie puede decir hoy por corresponder al domingo. Los fondos franceses quedaron ayer en París el 10½ a 99 y el 7 a 67.

Las noticias recibidas hoy por el gobierno presentan completamente tranquilos los territorios de las Capitanías generales de Vascongadas y Cataluña.

Se trata de crear un banco en Santander bajo el Capital de 200 millones de reales. Presentada la solicitud y los estatutos al gobierno por los tres Gobernadores Solana, Orense y Guadalupe, Casares. Se ha pedido informe a la Junta de Comisiones de Santander y en una reunión de los principales personas de la plaza se nombró una comisión que examinase el asunto y diese su parecer sobre el modo de terminarle plenamente.

Habiéndose suscitado algunas cuestiones entre los fabricantes y obreros del ramo de estampados a la mano de Barcelona se han terminado pacíficamente en virtud de un arreglo hecho a escitación y con conocimiento de la provincia por una comisión de personas representantes de todos sus intereses fabriles.

Todavía no ha sido remitida al Tribunal Supremo de Justicia ni a la cámara del Real Patrimonio la Bula expedida por su Santidad declarando artículo de fe la nimaculada concepción de la Virgen para que informe como de costumbre si pueden obtener el regio exequatur. Esto, lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia en la sesión de hoy y otros motivos que callamos hacen creer que este asunto ofrece algunas dificultades al gobierno.

Las Cortes constituyentes comenzaron hoy su sesión a la una y cuarto: El Sr. Gómez de la Mata interpeló al Gobierno acerca de la publicación en el Católico de la Bula de Sis IX. declarando aquella de fe el misterio de la concepción, antes de que obtuviera el exequatur de la corona. El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó que se procedería legalmente contra aquel periódico. El Sr. Túrova anuncio otra interpelación sobre el desarme de la Milicia Nacional de la plaza homónima de su apellido. No se hallaba presente el Sr. ministro de la Gobernación y por consiguiente no obtuvo explicaciones del Sr. Túrova. El Sr. ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley sobre procedimiento civil, que se tomó en consideración. Lo mismo sucedió con otro del Sr. Labrador sobre precio de la sal. En seguida se procedió al sorteo de secciones que ocupó largo rato al congreso. Entrando en la orden del día tomó la palabra en pro del voto particular el Dr. Nocedal. La primera parte de su discurso que fue escuchado con religiosa atención, como una de las mejores intervenciones que se han oido en el Congreso, tuvo por objeto demostrar que la soberanía nacional es el libre albedrío que en concepto del orador es lo mismo, solo reside en los poderes constituidos; y la segunda fué una eloquente defensa de la legitimidad de D^a Isabel II. El Dr. ministro de Estado dijo que estaba conforme con cuanto el Dr. Nocedal había expuesto en defensa de la que hoy ocupa el trono Español cuya legitimidad sostuvo a su vez con gran copia de eraniones y al hacerse cargo de los relativos a la soberanía nacional dijo que este principio era solo una bandera más especie de mito que distinguía a la escuela liberal de otras escuelas y que si se consignaba en la Constitución era para protestar contra los que intentaran poner en este la mano, sin que por eso dijese a nadie el derecho de intervención. El Dr. Olzaga, consenales de aprobación en los bancos de la derecha dijo que se adhería completamente a las palabras del Dr. ministro referentes a la dinastía reinante, que en maniera alguna habría querido elatar cuando con mas o menos acierto sostuvo los partidos el principio de la soberanía. El Dr. Presidente dijo que puesto que nadie tenía pedida la palabra en pro, se iba a preguntar si se declaraba el punto suficientemente discutido. Algunos diputados hicieron presente que ellos estaban dispuestos a pedir la palabra en pro con tal de que continuara la discusión y otros pidieron el cumplimiento de un acuerdo en que se les ponía que mientras hubiere algún diputado pedida la palabra no se procediese a la votación. El Dr. Olzaga sostuvo que tales acuerdos se habían pasado por alto en todas las legislaturas cuando así convenía. Antes de preguntar si se declaraba el punto suficientemente discutido leyó el presidente una lista de los que tenían pedida la palabra tanto que el congreso como acostumbraba a presurso a pedir la votación. Verificose esto y dio por resultado que nominalmente fue dado el voto particular del Dr. Ríos Rosas por 216 votos contra 18, lo cual demuestra que desde la última votación solemne hasta hoy la oposición moderada se ha reforzado con cinco individuos. Consultado el congreso sobre si mañana dia solemnemente festivo habría sesión los mismos diputados que pidieron ayer otro en inútiles discursos sin charlar en el Salón de conferencias decidieron que hubiera sesión. Al termino la de hoy a las seis de la tarde

Greda de P. affm. 11. q. b. 1 m.

Bolsa de París de hoy 1º Feb. 1835.

est. esp. int. dñ. L. Francisco

3. pto

ff. 7. olzaga